

24235

118



MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"EXTINTOR DE INCENDIOS PERFECCIONADO"

SOLICITANTE: D. SILVINO DOMENECH VIDAL, residente en
PINOSO (Alicante), Plaza de España.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un extintor de incendios perfeccionado, que podrá fabricarse en materiales apropiados y diversidad de tamaños.

En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del invento, en los cuales:

Fig. 1, es una vista frontal del extintor, y

Fig. 2, es un corte o sección longitudinal del mismo extintor.

10. Con referencia a dichos dibujos, el extintor perfeccionado, según la invención, consta de dos partes o piezas, que denominaremos cabeza y cuerpo o recipiente, formando dicha cabeza una válvula con cuerpo difusor, 1; un



15. prensa-estopas, 2; aguja-cierre del difusor, 3; con rosca penetrante de mayor a menor, y arandela de cierre del cuerpo difusor, 4.

20. El cuerpo o recipiente, 5, está formado por un tubo cilíndrico, llevando en la parte superior e inferior un refuerzo de forma elíptica, con dos anillos resistentes a grandes presiones, 6 y 7, y formando un solo cuerpo fundido al tubo.

25. El extintor de incendios perfeccionado, según la invención, representa grandes beneficios e innovaciones en relación con los hasta ahora conocidos, por sus efectos instantáneos; no puede dispararse, y puesto en marcha puede pararse a voluntad, conservando el líquido para cuantas veces sea necesario emplearlo; por el material especial empleado en su construcción y su carga inalterable, es prácticamente de duración indefinida; el refuerzo de sus dos
30. anillos, siendo su potencia inigualable, esparce su líquido por el difusor, proporcionando una gran ventaja para exterminar instantáneamente cualquier clase de fuego que inflamable que sea la materia o líquido que lo produzca y, principalmente, la formación de un depósito reforzado en la
35. parte inferior, donde queda concentrado el gas y que, al invertir el aparato para hacerlo funcionar, se produce la mezcla, saliendo con gran fuerza expansiva para atacar radicalmente el fuego que se hubiera producido.

N O T A.

40. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye

24235

- 3 -

18



45. la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España: "Extintor de incendios perfeccionado" caracterizándose por lo siguiente:

50. 1º.- Extintor de incendios perfeccionado, caracterizándose porque consta de dos partes, estando formada la primera o cabeza por una válvula con cuerpo difusor, un prensa-estopas, la aguja-cierre del difusor con rosca penetrante de mayor a menor y la arandela de cierre del cuerpo difusor.

55. 2º.- Extintor de incendios perfeccionado, según reivindicación precedente, caracterizándose porque la segunda parte, cuerpo o recipiente, está formado por un tubo cilíndrico, llevando en la parte superior e inferior un refuerzo de forma elíptica con dos anillos resistentes a grandes presiones, y formando un solo cuerpo fundido al tubo.

60. 3º.- Extintor de incendios perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque la mezcla se produce al invertir el aparato para hacerlo funcionar, pudiendo pararse a voluntad, una vez puesto en marcha, conservando el líquido para otras ocasiones, y porque esparce el líquido por el difusor, por el refuerzo de sus dos anillos, así como por la formación del depósito reforzado en la parte inferior, donde queda concentrado el gas.

65. 4º.- "Extintor de incendios perfeccionado"; según queda substancialmente descrito y representado, en los dibujos que se acompañan.

70. Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 AGO. 1950

SILVINO DOMENECH VIDAL.

Per Pedro de J. GOMEZ ACERO

FIG. 1

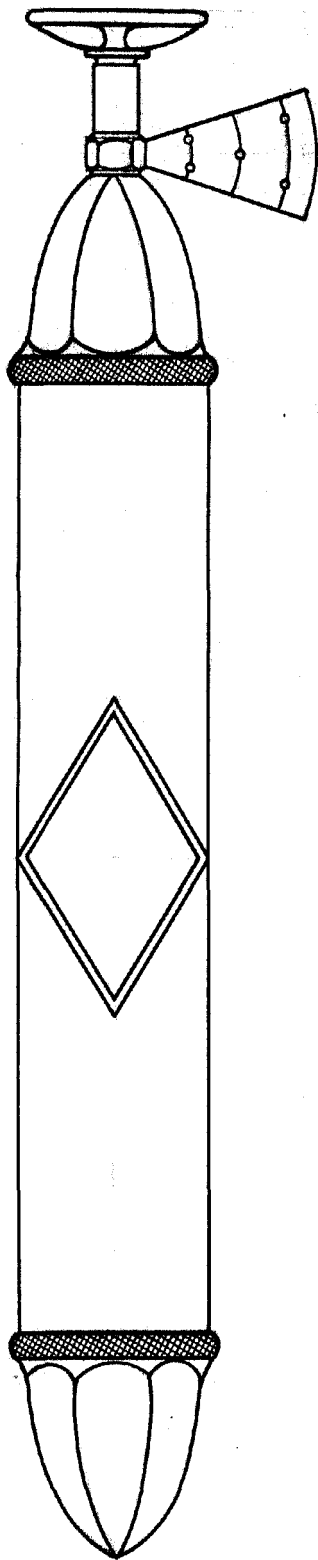
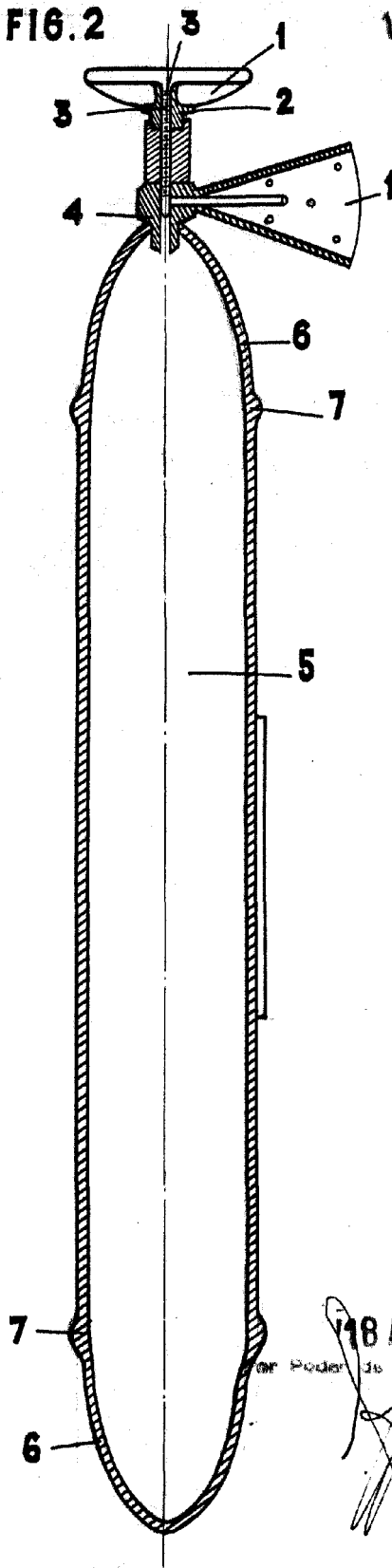


FIG. 2



Blasie

18 AGO. 1950

OF. P. D. J. GONZALEZ ACEBA

[Handwritten signature]